

UNIVERSIDADES

10253 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca un puesto de Letrado Asesor Jurídico para el Campus de Albacete, por el sistema de libre designación.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que figura en el anexo, incluido en la relación de puestos de trabajo del PAS de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 8 de marzo de 1995, que se encuentra dotado presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de

la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del curriculum vitae podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

Cuarta.—La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.b) de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 1 de abril de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Puesto de trabajo	N.º de puesto	Local.	Nivel CD	Cpt. esp. anual	FP	RJ	Adscripción			Titulación	Formación específica
							AD	GR	COP		
Letrado asesor jurídico del Campus de Albacete	1	Albacete	26	1.049.976	L	Especial	A3 A4*	A	EX11**	Titulado superior o equivalente.	Práctica en Derecho, conocimientos en organización institucional universitaria y conocimientos en legislación y normativa universitaria.

* A3: Administración del Estado, Comunidades Autónoma y Local.
A4: Personal funcionario adscrito a la UCLM.

10254 RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 76.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), resuelve convocar para su cobertura, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO I

Puesto vacante: Gerente. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Código: F900001. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 5.206.212 pesetas. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Administración: Artículo 49 de la Ley de Reforma Universitaria.

Experiencia en gestión educativa en general. Experiencia acreditada en Administración universitaria.